



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 ENE 2007

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 546/06 caratulado “
ADQUISICION NOTEBOOK PARA SECRETARIAS CONTABLE Y LEGAL”, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución de Presidencia N° 301/06 se Autorizó la
adquisición de dos (2) máquinas Notebook con las especificaciones técnicas indicadas.

Que en virtud de la conformidad obrante en la factura, se presume que los
bienes han sido entregados de acuerdo a lo solicitado.

Que la firma MASTER S INFORMATICA SRL ha elevado la factura B
N° 0003-00020525 por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600.-).

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las
erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i)
de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

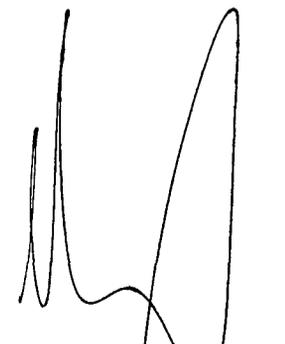
EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° B-0003-00020525 por la suma de
pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600.-), a la firma MASTER S
INFORMATICO SRL, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Presupuestaria 4.43.436 –
Ejercicio 2006-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 07/2007


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia